

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 22854** *GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPRESA REGIONAL DE SUELO Y VIVIENDA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 24 de julio de 2012 el Accionista Único de la Sociedad Absorbente, ejerciendo las funciones de la Junta General de accionistas, acordó la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 (este último por remisión del 52.1) de la citada Ley 3/2009.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Toledo, 25 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración de Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración de Agencia de Gestión de la Energía de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Luis Ques Mena; La Presidenta del Consejo de Administración de Sociedad de Carreteras de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal, Doña Soledad de Frutos del Valle.

ID: A120056035-1